

Quito, a 31 de Marzo de 2010

JEM.

Prot. N° 408

**PROTOCOLIZACION DE LA
COPIA AUTENTICADA
PODER GENERAL**

**OTORGADA POR LA
SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

**A FAVOR DE
GPASESORES S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 2ª; 3ª-

COPIAS)

SEÑOR NOTARIO.-

Juan Carlos Montenegro S., Abogado en libre ejercicio y Doctor en Jurisprudencia,
ante usted comparezco, digo y solicito lo siguiente:

I

En el registro de escrituras públicas a su cargo, se sirva protocolizar el PODER GENERAL
otorgado por SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. a favor de GPASESORES S.A. el 19
de marzo de 2010 en Buenos Aires, República Argentina, mismo que se encuentra
debidamente apostillado.

Hecho lo anterior, ruego a usted conferirme dos (2) copias certificadas de dicha
protocolización.

Justicia, etc.

Juan Carlos Montenegro S.

Juan Carlos Montenegro S.
Abogado, mat. 7574 C.A.P.



ACTUACION



0019516



N 011997824

FOLIO 659.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS VEINTI-TRES.

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diez, ante mí, Escribano Público autorizante comparece el señor Ignacio NOEL, argentino, casado, titular del documento nacional de identidad número 13.417.535, con domicilio legal en Reconquista 1088, 9° piso, de esta Ciudad; mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de **SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A.**, con domicilio legal en Reconquista 1088, noveno piso, de esta Ciudad, justificando: a) La existencia y capacidad de la sociedad con la escritura de Modificación y Reordenamiento Integral del Estatuto Social otorgada el 15 de julio de 2003, ante el escribano de esta Ciudad, Enrique Maschwitz (h), al folio 3024, entonces titular del Registro Notarial 2000, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de febrero de 2004, bajo el número 1767, del libro 24 de Sociedades por Acciones, que en fotocopia autenticada se encuentra agregada al folio 2729, protocolo del año 2004, de este mismo Registro Notarial; y b) El carácter invocado con el Acta de Asamblea número 112 celebrada el 24 de abril de 2009, en la que se eligen a los miembros del actual directorio, y con el Acta de Reunión de Directorio número 1546 celebrada el 30 de diciembre de 2009, en la que lo eligen para que cargo que inviste en este ac-



N 011997824

to.- Tengo a la vista para este acto en su original el instrumento 26
relacionado en el precedente apartado a) y en sus libros respecti- 27
vos las actas citadas en el apartado b), que en fotocopias autenti- 28
cadas agregó a la presente.- La autorización para el presente otor- 29
gamiento surge del Acta de Reunión de Directorio número 1544 cele- 30
brada el 29 de octubre de 2009 que en su libro respectivo tengo a 31
la vista para este acto y transcrita íntegramente, es del siguien- 32
te tenor: "SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.- ACTA DE DIRECTORIO 33
N° 1544.- SESION DE DIRECTORIO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2009.- En 34
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Octu- 35
bre de 2009, siendo las 10 horas se reúnen en la calle Reconquista 36
1088, 9° piso, los señores directores de Sociedad Comercial del 37
Plata S.A. que se mencionan a continuación. Ejerce la presidencia 38
el Dr. Santiago T. Soldati quien luego de constatar el quórum le- 39
gal para sesionar, declara abierto el acto y pasa a tratar el pri- 40
mer y único punto de la presente reunión. DIRECTORES PRESENTES.- 41
Dr. Santiago T. Soldati.- Dr. Matías M. Brea.- Dr. Jorge O., Mo- 42
rón.- Dr. Juan Carlos Pitrelli.- Ing. Ignacio Noel.- OTORGAMIENTO 43
DE CARTA PODER PARA REPRESENTAR A SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. 44
A. (SCP) EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR.- El Dr. Soldati manifiesta 45
que la presente reunión ha sido convocada a los efectos de conside- 46
rar la necesidad de otorgar un poder general para terminar de cum- 47
plir con las reformas societarias incluidas en la legislación ecua- 48
toriana. Para ello, se requiere que los accionistas de Combusti- 49
bles del Ecuador S.A. (CONDECSA), es decir SOCIEDAD COMERCIAL DEL 50



ACTUACIONES



0019517

N 011997825

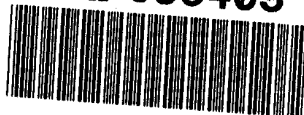
1 PLATA S.A. y ELECTRICA DEL PLATA S.A. confieran un poder general a
2 una persona natural en el Ecuador, para que solamente pueda contes-
3 tar demandas y cumplir con obligaciones contraídas.- Toma la pala-
4 bra el Dr. Brea quien sugiere otorgar un poder general amplio y su-
5 ficiente, cual en derecho se requiere, por tiempo indefinido, a
6 favor de la empresa GPASESORES S.A., una sociedad existente y orga-
7 nizada bajo el amparo de las leyes de la República del Ecuador, re-
8 presentada por el señor Doctor Gonzalo Ignacio González Galarza,
9 en su calidad de Gerente General, para que represente a SCP y, a
10 nombre de ésta, pueda contestar cualquier demanda y cumplir obli-
11 gaciones contraídas en la República del Ecuador.- Se resuelve por
12 unanimidad aprobar la emisión de la carta poder autorizándose al
13 Sr. Presidente a suscribir la misma.- No habiendo más asuntos que
14 tratar, siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión previa confec-
15 ción, lectura y aprobación de la presente Acta.- Siguen firmas i-
16 legibles".- ES COPIA FIEL, doy fe.- El compareciente en el carác-
17 ter invocado dice: Que confiere PODER GENERAL a favor de GPASESO-
18 RES S.A., una sociedad existente y organizada bajo el amparo de
19 las leyes de la República del Ecuador, representada por el señor
20 Doctor Gonzalo Ignacio GONZALEZ GALARZA, en su calidad de Gerente
21 General, para que represente a la sociedad, con las facultades que
22 surgen del acta precedentemente transcripta, que a sus efectos se
23 dán aquí por reproducidas.- LEIDA que le fue, ratifica su conteni-
24 do, firmando ante mí, doy fe.- Firmado: I. Noel.- Ante mí: Enrique
25 Maschwitz (h).- Esta mi sello que dice: "Dr. Enrique Maschwitz (h)

LETRA - LEY 1409 - 1908

LETRA - LEY 1409 - 1908

APOSTILLA
100322 095403

LEGALIZACION
100322 124482



22/03/2010

\$39.00

12:13:19

22/03/2010

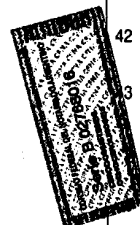
12:13:12



97825

- Escribano Mat. 3731"- CONCUERDA con su matriz, que pasó ante
mi, al folio 659 del Registro Notarial 359, de Capital Federal.-
En mi carácter de Escribano Titular de dicho registro expido la
presente PRIMERA COPIA para EL APODERADO en dos sellos de Actua-
ción Notarial números N011997824/25, que firmo y sello en la ciu-
dad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de marzo del a-
ño dos mil diez.-

[Handwritten signature]

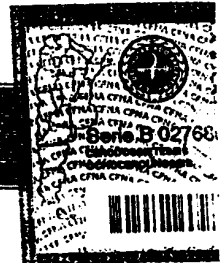


26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
46
47
48
49
50

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0019518



L 009367218

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **ENRIQUE IGNACIO MASCHWITZ -H-** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **100322124482/E**

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 22 de Marzo de 2010



ESC. VICTOR MANUEL DI CAPUA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

0019519

APOSTILLE

REPUBLICA
ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00274159

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA

El presente documento público

2. Ha sido firmado por VICTOR MANUEL DI CAPUA

3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO

4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 22/03/2010

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

(Convenio 02/09/2003)

8. Bajo el número 100322095403

9. Sello / Timbre



10. Firma

FBC FERNANDO PEÑA ROBIROS
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGA

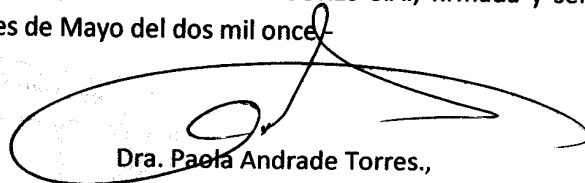
ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Juan Carlos Montenegro, el día de hoy en seis fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo el Documento, que antecede.- Quito, treinta y uno de Marzo del dos mil diez.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se protocolizo ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; en fe de ello confiero esta de TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PROTOCOLIZACION DE LA COPIA AUTENTICADA PODER GENERAL, que otorga LA SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A., a favor de GPASESORES S.A.; firmada y sellada en Quito, a los veinticuatro días del mes de Mayo del dos mil once.



Dra. Paola Andrade Torres.,

NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO.

